

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES RELATIVOS A LOS ACTOS DE GOBIERNO RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN DE INDULTOS PARTICULARES POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL CONCURSO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CEI N°16

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 2, LEGISLATURA 371ª, CELEBRADA EN LUNES 03 DE ABRIL DE 2023, DE 12.08 A 12.47 HORAS.

SUMA

Tratar materias propias de su competencia.

Presidió la diputada señora Sofía Cid Versalovic.

Actuó, en calidad de Abogada Secretaria de la Comisión, la señora Ximena Inostroza Dragicevic; como abogada ayudante, la señora Milenka Kegevic Romero; y como secretaria ejecutiva la señora Mariel Camprubi Labra, todas de manera presencial.

I. ASISTENCIA

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras Sofía Cid Versalovic, Lorena Fries Monleón, Claudia Mix Jiménez y la diputada Marisela Santibáñez Novoa en reemplazo del diputado Matías Ramírez Pascal; y los diputados señores Eric Aedo Jeldres, Jaime Araya Guerrero, Cristián Araya Lerdo de Tejada, Roberto Arroyo Muñoz, Marcos Ilabaca Cerda, Gaspar Rivas Sánchez y el diputado Miguel Mellado Suazo en reemplazo del diputado Diego Schalper Sepúlveda.

Asistió de forma telemática el diputado Juan Antonio Coloma Álamos.

II. ACTAS

El acta de la sesión constitutiva se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.

III.- CUENTA¹

Se han recibido los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio del Secretario General de la Corporación, por el cual comunica el reemplazo permanente del diputado Daniel Manouchehri Lobos, por el diputado Marcos Ilabaca Cerda.

2.- Comunicación de la Bancada de RN, por la cual informan que el diputado Miguel Mellado, reemplazará en la sesión de hoy al diputado Diego Schalper.

3.- Nota del por la cual se informa que la diputada Marisela Santibáñez reemplazará al diputado Matías Ramírez.

4.- Correo de la Biblioteca del Congreso Nacional por el cual informa que el profesional/investigador Sr. Jame Wilkins Binder (jwilkins@bcn.cl) de la unidad de Análisis Legal de la Sección de Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca, apoyará a la Comisión durante el tiempo que dure su trabajo.

5.- Asimismo se da cuenta que la diputada Sofia Cid y el diputado Henry Leal, hicieron llegar sus propuestas de invitados a la secretaría de la comisión.

IV.- ORDEN DEL DÍA

Se adoptaron acuerdos y se trataron materias propias de su competencia.

La exposición de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

V.- ACUERDOS

Se acordó por los diputados y diputadas presentes:

1.- Los invitados a la Comisión deberán asistir de forma presencial cuando sean funcionarios públicos, de lo contrario, podrán asistir de forma telemática.

2.- Se recibirán hasta el día miércoles 5 de abril las propuestas de invitados de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

3.- Oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que si lo tiene a bien, remita copias digitalizadas de todos los Decretos Supremos a través de los cuales se han

¹ http://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=273228&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION

concedido indultos particulares, desde la entrada en vigencia de la ley N°18.050 que fija normas generales para conceder indultos particulares.

(Se opusieron los diputados Mellado y Coloma)

4.- Oficiar al Tribunal Constitucional, para que, si lo tiene a bien, remita todos los antecedentes que fueron incorporados en el expediente de tramitación de las causas relativas a indultos particulares, además de los expedientes que fueron incorporados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como medidas para mejor resolver.

(Se opusieron los diputados Mellado y Coloma)

5.- Oficiar a la Secretaría de la Cámara de Diputados para que, si lo tiene a bien, remita todos los antecedentes que fueron incorporados en la Comisión que estudió la acusación constitucional en contra de la ex Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Marcela Ríos Tobar.

(Se opusieron los diputados Mellado y Coloma)

6.- Oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, para que si lo tiene a bien, remita los decretos de ese Ministerio, a través de los cuales se concedieron los indultos de los 13 sujetos que cumplían condenas de privación de libertad, y de los cuales 12 purgaban condena por hechos delictivos circunscritos al denominado estallido social.

Asimismo, remita el Formulario N°40 de esa Institución respecto a la solicitud de los indultos otorgados a 13 sujetos que cumplían condenas de privación de libertad, y de los cuales 12 purgaban condena por hechos delictivos circunscritos al denominado estallido social, acompañado de los informes y evaluaciones psicológicas y periciales de Gendarmería relativas al compromiso delictual y el prontuario policial de cada uno de ellos.

7.- Oficiar a Gendarmería de Chile a fin de que informe sobre la situación actual del señor Bastián Campos, una de las 13 personas indultadas el pasado 30 de diciembre.

8.- Oficiar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que por su intermedio el Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la permanencia o salida del país de los 13 sujetos indultados el pasado 30 de diciembre, y que cumplían condenas de privación de libertad, y de los cuales 12 purgaban condena por hechos delictivos circunscritos al denominado estallido social.

9.- Oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos para que, si lo tiene a bien, remita los antecedentes de los 13 sujetos que cumplían condenas de privación de libertad, y de los cuales 12 purgaban condena por hechos delictivos circunscritos al denominado estallido social.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio

digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.²

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12.47 horas.

XIMENA INOSTROZA DRAGICEVIC

Abogada Secretaria de la Comisión

² <http://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=3781&prmSesId=74256>

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LOS ACTOS DE GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA CONCESIÓN DE INDULTOS PARTICULARES POR
PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON EL CONCURSO DEL
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 2ª, celebrada en lunes 3 de abril de 2023,
de 12:00 a 14:46 horas.

Preside la diputada señora Sofía Cid.

Asisten las diputadas señoras Lorena Fries, Claudia Mix y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Eric Aedo, Jaime Araya, Cristián Araya, Roberto Arroyo, Juan Antonio Coloma, Marcos Ilabaca, Henry Leal, Matías Ramírez, Gaspar Rivas y Miguel Mellado.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Muchas gracias.

Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, quiero pedir que se envíe un conjunto de oficios que pueden servir de antecedentes en la comisión.

El primero para solicitar copias digitalizadas de los decretos supremos que concedieron indultos particulares desde la entrada en vigencia de la ley N° 18.050, en 1981.

El segundo a la presidenta del Tribunal Constitucional para que remita todos los antecedentes que tuvieron a la vista para el fallo.

El tercero al Secretario General de la Cámara para que remita los antecedentes que fueron incorporados en la comisión en relación con la acusación constitucional contra la exministra Marcela Ríos.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- ¿Habría acuerdo?

Tiene la Palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, ¿cuál es el mandato de esta comisión? ¿Qué tenemos que investigar?

Tal vez vamos a pedir más de lo que tenemos que investigar.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Diputada Fries, ¿podría repetir los tres oficios? El último no lo alcancé a escuchar.

El segundo es a la presidenta del Tribunal Constitucional, a fin de que nos envíe los antecedentes que se tuvieron a la vista para fallar y el primero es la historia de los decretos supremos.

¿Y el último?

La señora **FRIES** (doña Lorena).- El último es un oficio al Secretario General de la Cámara para solicitar los antecedentes que fueron incorporados en la acusación constitucional contra la exministra Marcela Ríos.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señora Presidenta, el mandato, luego de los antecedentes, en la parte pertinente dice: "Por tanto, la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 N° 1 letra c, de la Constitución Política de la República, acuerda la creación de una Comisión Especial Investigadora, a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos."

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señora **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, sé que va a llegar mi reemplazo, pero me permitiré, por su intermedio, decir al diputado Mellado que el objeto de la comisión especial investigadora es bien claro: reunir los antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, leemos bien la primera parte -en concreto, después dice tal cosa-, el problema es que vamos a lo concreto, a lo que debemos investigar, de lo contrario, podríamos investigar desde la creación de la República Chile.

El mandato dice "en concreto" y ese es el espíritu de la comisión investigadora. Además tiene que ver con el gobierno, el Presidente de la República y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, no con los tribunales.

Entonces, no sé si lo que pide la diputada tiene relación con lo que debemos investigar. Solo quiero situar el contexto y que, efectivamente, investiguemos lo que tenemos que investigar.

El mandato señala: "En concreto, el día 30 de diciembre del pasado año el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos comunicó el otorgamiento de indulto particular a 13 sujetos

que cumplían condenas de privación de libertad, de las cuales 12 purgaban condena por hechos delictivos circunscritos al así denominado "estallido social" de 2019, mientras que el restante beneficiado, el Sr. Jorge Mateluna Rojas, cumplía una pena de 16 años por el asalto a una sucursal bancaria el año 2013."

Pido que nos aboquemos a aquello más que a investigar desde que se creó la ley, porque es un tema que está fuera de contexto, junto con el tema de los tribunales.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, para mí está absolutamente claro el objeto de esta comisión: investigar los indultos, particularmente aquellos concedidos a fines del mes de diciembre del año pasado.

Al respecto, quiero hacer un par de reflexiones, ambas en la línea de reflexionar y luego decir: "Y, pero.". Quiero contextualizarlas.

Es evidente que estamos analizando 13 indultos en particular, que estamos de acuerdo en quiénes son, con nombre y apellido.

Puedo no estar de acuerdo con la solicitud de la diputada Lorena Fries, pero comprendo su planteamiento. Desde el punto de vista político, la diputada busca hacer la del general Zapata, que si no gana la batalla, la empata, pero -dije que iba a decir muchos peros- tampoco estoy de acuerdo con lo que dijo el diputado Mellado, porque creo que, a pesar de que no esté dentro del mandato, no tenemos por qué tener miedo a que se destape no solo lo que ocurrió con los indultos en diciembre del año pasado -que desde mi punto de vista, con mucho respeto y mucha responsabilidad, fueron una chambonada-, sino también

quiero que se sepan cuáles fueron las chambonadas que hizo específicamente el ex-Presidente Sebastián Piñera con sus indultos.

No tengamos miedo a que eso quede al descubierto, o sea, sobre todo entendiendo que hace unos días tuvimos que lamentar como país el asesinato artero de una suboficial de Carabineros y nos enteramos, como siempre por la prensa, de que uno de los angelitos que había participado, no el que percutó la bala asesina, había sido indultado por el expresidente Piñera.

Entonces, está bien que Chile sepa todo, tanto las tonterías que hace este gobierno como las que hizo en materia de indultos el gobierno anterior y todos los gobiernos precedentes. Incluso, vamos a los indultos que en su momento, sin perjuicio de que no es santo de mi devoción, le costaron la vida al exsenador Jaime Guzmán. Vamos desde el 11 de marzo del 1990 o desde que haya entrado la ley en vigencia.

Desde mi punto de vista, no habría ningún delincuente que indultar. Por eso di mi acuerdo tácito, no me opuse, al oficio de la diputada Lorena Fries.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señora Presidenta, solo para aclarar, la verdad es que no conozco todos los antecedentes que operaron respecto de los indultos que se concedieron. Creo que ninguno de nosotros conoce eso a cabalidad.

En cualquier caso, creo que es más que una cuestión política. Es, primero, conocer cuál es la proporción de esto, cuál es la forma en que se llevan adelante, o sea, parto desde la base que vamos a hacer no un trabajo de trinchera, sino un trabajo de investigación real de lo que ocurrió, y para eso necesito antecedentes, y eso es lo que me gustaría: que todos los que quieren antecedentes o requieren de ellos los tengamos sobre la mesa y, sobre esa base, podemos ir acotando mucho mejor el fin de esta comisión investigadora. Pero no se trata de proceder al voleo, al revés, creo que hay que hacerlo superresponsablemente.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, en la misma línea de lo que acaba de plantear la diputada Lorena Fries, creo que no podemos negarnos a tener más antecedentes en la mesa. De hecho, ese es el objeto de la comisión. Mientras más antecedentes tengamos en relación con lo que avaló una decisión, que no es menor mencionar que esta comisión investigadora se levanta antes del pronunciamiento del Tribunal Constitucional, por lo tanto, también el Tribunal Constitucional que rechaza el requerimiento en contra de los indultos nos entrega antecedentes necesario de revisarlos, porque no solo como una práctica del acto del indulto, sino

que además el Tribunal Constitucional rechaza el que quisieran impugnar siete de los trece indultos.

Entonces, nos entrega antecedentes no solo referidos a los casos en particular, sino también a la herramienta que valida a través de su requerimiento su resolución, como una herramienta legítima del Presidente de la República. Por tanto, creo que los antecedentes del tribunal, lo que nos pueda entregar y lo que acaba de pedir a propósito de los oficios la diputada Fries, nos van a servir como elementos de consulta para ir avanzando en la investigación.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, en el mismo tema, también di la aprobación, sin embargo, debo precisar que los oficios se pueden pedir de manera personal. Creo que esto es supernecesario. Ahora bien, instalar el tema de los indultos como si esta facultad que tienen los presidentes de la República pudiese sacarse o no sacarse de nuestra Constitución es tema de otra discusión.

Sin embargo, creo que aquí sí es necesario, sobre todo considerando que uno de los indultados de la muerte de la carabinera tiene que ver con los indultos que aprobamos en esta Cámara de Diputados —lo digo altiro— con la confianza de que el Presidente de aquella época tomase buenas decisiones. Creo

que corresponde, es correcto, y quedarnos en esta discusión respecto de oficios que van a llegar más adelante y que quizá van a ser beneficiosos es perder un poco el tiempo; lo digo con mucho respeto.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eric Aedo.

El señor **AEDO**.- Señora Presidenta, considerando lo que indican mis colegas, pero también desde una reflexión personal, creo que en el tema de los oficios solicitados, así como del listado de invitados, es muy relevante hoy día en la perspectiva de que efectivamente vamos a ver estos indultos en específico.

Con todo, no es menor que *ad portas* de un nuevo proceso constitucional o constituyente, sin perjuicio de que es distinto de esto —eso lo entiendo—, precisemos cómo opera la institución de los indultos, cómo es la toma de decisiones para llegar a esos indultos, que no dice relación solo con este gobierno. La ley que hoy día rige es una que rigió a todos los gobiernos hacia atrás.

Me parece que es importante ver cómo esta institución de los indultos opera en el país, porque creo que también es un indicador para la opinión pública respecto de una decisión que seguramente se va a discutir en otro ámbito. En ese sentido,

¿esta institución de indultos va a seguir vigente? ¿Responde a lo que el país espera hoy día? ¿Hay que hacerle ajustes?

En esa perspectiva, quienes sean invitados para darnos a conocer cómo funciona esta institución, a propósito de los oficios que acaba de presentar la diputada Lorena Fries, ayudarán también a darnos un marco respecto de si esta institución responde a las necesidades que hoy día tiene la sociedad o hay que modificarla. Creo que eso también podría ser un aporte de esta comisión, más allá de que estamos abocados a un número determinado de indultos. Me parece que esas reflexiones, no solo jurídicas, sino políticas, son siempre necesarias en una comisión como esta.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, primero, respaldo que se haga la solicitud de toda la información y que la recibamos, así que, diputado Mellado, en esta no voy a estar con usted. Creo que toda esta información es útil, así como también solicito que se nos haga llegar los decretos exentos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de cada uno de los indultados, el formulario número 40, por el cual quienes solicitan el indulto hacen una presentación en Gendarmería. También que se nos haga llegar el informe y la evaluación de Gendarmería sobre los indultados.

Desconozco, señora Secretaria, si esto puede ser información de carácter privado, de modo que deba tener algún carácter de reservado; pero que se nos haga llegar. También solicitar el prontuario de los indultados. Desconozco si el detalle puede ser público o puede ser privado, pero creo que es una información que esta comisión debe tener a la mano a la hora de poder analizar los indultos.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señora Presidenta, dentro del marco de las invitaciones, concuerdo en muchas cosas con los colegas; sin embargo, me gustaría contar también con el ministro José Vázquez Márquez, ministro titular del Tribunal Constitucional, una vez que el tribunal termine su fallo. No lo podemos citar hasta que el tribunal termine su fallo, pero me gustaría conocer su versión respecto de muchas cosas que salieron a la luz durante el periodo en que estaba el Tribunal Constitucional viendo este tipo de situación.

También a don Luis Cordero Vega, ministro de Justicia y Derechos Humanos actualmente; don Jaime Gajardo, subsecretario; doña Carolina Huerta Vera, jefa de la Unidad de Indultos, y el director de Gendarmería.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, para entender bien este tema, la comisión tiene sesenta días, una vez a la semana. Entonces, con el cúmulo de información que tienen los trece delincuentes que fueron indultados, la verdad es que es profundo lo que hay que ver en cada uno de esos casos.

Por cierto, debo decirle al diputado que, en el caso de quien fue indultado por el expresidente Piñera con el Congreso, rechacé ese punto, pero la gran mayoría aprobó, así que hay un tema, y no fue con nombre, apellido ni número.

Retomando el tema, no me opongo a la solicitud de información, más bien deseo plantear que no nos va a alcanzar el tiempo para ver toda la información que se requiere si abrimos más el espectro hacia atrás. Ese es el punto principal y, al final, se va a llegar a conclusiones que no van a servir de mucho al objeto por el que pedimos esta comisión investigadora. No se olviden por lo cual la pedimos; eso es lo primario que tenemos que investigar.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, solo quiero hacer presente que, en el contexto de lo que se ha dicho respecto del proceso constitucional que estamos viviendo, no obstante que uno sea escéptico del mismo, sería muy relevante

que pudiéramos arribar a la conclusión de que ya no es necesario contar con esta figura.

Desde ese punto de vista, me parece especialmente importante, sin perjuicio de escuchar la opinión de algunos expertos y autoridades administrativas, saber si vamos a seguir contando con esta institución, porque, si uno se pregunta cuál fue el objetivo de conceder los indultos para lograr paz social, se logró cualquier cosa menos paz social.

Por eso, me interesa mucho escuchar una exposición muy detallada del ministro de Justicia y Derechos Humanos respecto de cuáles son los criterios, cómo ha operado históricamente y cuál es la mirada que él tiene respecto de esa materia, porque, además, el ministro es una persona con un gran prestigio en el ámbito del derecho administrativo. De manera que tratar de utilizar esa doble faz del titular de esa Cartera me parece muy relevante.

Desde luego, la razón de solicitar oficios, que generalmente son papeles -imagino que nadie va a leerlos en la comisión-, es simplemente para ir configurando una escena más de fondo, porque, como ha dicho el diputado Mellado, seguramente cada caso estará en un expediente gigantesco de la persona que ha postulado a recibir un indulto. Pero, para que esta comisión pueda generar propuestas de futuro, necesariamente tendremos que pronunciarnos respecto de si es conveniente o no que exista

esta institución en los términos en que está planteada. Obviamente, las personas que fueron indultadas, indultadas están.

De manera que para que esto no vuelva a ocurrir es necesario generar una propuesta que señale que nadie más tendrá esa facultad, es decir, ni este Presidente de la República ni los próximos que vengan.

Desde ese punto de vista, me parece muy fundamental lo que exponga el ministro en su doble calidad, como jefe de esa Secretaría de Estado y, además, como profesional con amplios conocimientos en derecho administrativo.

Por ello, adhiero a los oficios que ha solicitado la diputada Fries, porque entiendo que en nada le quitan tiempo al funcionamiento de la comisión.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- En lo personal, no tengo problema alguno con los oficios solicitados por la diputada.

Además, solicito oficiar al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, a fin de que conocer los antecedentes de cada uno de los indultados. Si es necesario guardar reserva de aquello, obviamente lo haremos. Dentro de todo eso, por lo menos a partir de la información que he leído hasta el momento, es interesante sobre todo que solo tres de los 15 indultados contaran con un informe favorable de Gendarmería. Creo que

también es importante que el ministro se refiera a ese tema en la respuesta al oficio que enviaremos.

¿Habría acuerdo respecto de todos esos oficios?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

-La diputada Santibáñez, doña Marisela, interviene fuera de micrófono.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Diputado Coloma, la diputada Santibáñez está reclamando que usted no se encuentra en una oficina, sino en un lugar abierto.

El señor **COLOMA** (vía telemática).- Señora Presidenta, efectivamente estoy en un lugar abierto.

-Hablan varias diputadas a la vez.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Pido que me dejen hablar, por favor. Estoy disponible para escucharlos a todos, pero, por favor, que sea con tranquilidad.

Dado que he integrado varias comisiones, entiendo que lo que está prohibido es votar en lugares abiertos. He participado en comisiones en las cuales algunas personas han estado en lugares abiertos y han podido intervenir.

Señora Secretaria, no sé si usted nos puede informar si existe alguna norma reglamentaria escrita al respecto.

En verdad, no sé si otros colegas han tenido problemas para intervenir cuando han estado en lugares abiertos.

¿Habría acuerdo para que intervenga el diputado Coloma en esas condiciones?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, en ningún momento he hecho un reclamo.

Si la mayoría de la comisión da su consentimiento para que el diputado intervenga, en ese caso usted perjudica a la señora Secretaria, porque no se puede intervenir desde lugares abiertos. Al contrario de lo que puede parecer, me encantaría escuchar la apreciación del diputado Coloma respecto del tema, pero son las condiciones que están dadas. Si en otras comisiones hay acuerdos respecto de esto, está bien que así sea, pero -insisto- afectamos a la Secretaría por transgredir las normas internas que rigen el funcionamiento de esta comisión.

Le pido que no lo tome como una cosa particular, y también estoy con la disposición de que nuestro trabajo se vaya desarrollando muy bien.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Perfecto.

¿Habría acuerdo para el diputado Coloma pueda plantear su opinión?

-La diputada Mix, doña Claudia, interviene fuera de micrófono.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Diputada Mix, pido que solicite la palabra para intervenir. Estamos muy desordenados y la verdad es que quiero que el trabajo se desarrolle de manera ordenada. Como soy muy estructurada, no quiero fallarle a nadie y quiero que la comisión funcione como corresponde.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, para ser coherente con su declaración de principios de ser ordenada y todo lo demás, hay que respetar el Reglamento.

En esta oportunidad, la situación afecta al diputado Coloma y en otra oportunidad probablemente a una persona distinta, por lo tanto lo que corresponde es que él intervenga desde un lugar cerrado y se encuentre sentado. A lo mejor, puede entrar a un lugar y conectarse, pero ahora no podemos esperarlo porque ya se tomó un acuerdo.

De manera que sugiero avanzar, señora Presidenta.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Señora Secretaria, ¿encontró la parte pertinente en el Reglamento?

Tengo entendido -y reitero que he estado presente en varias comisiones- que lo que se prohíbe es votar en lugares abiertos.

Para avanzar, les parece si tomamos un acuerdo.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, que sea aplicable para todos.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Así es, y no solo en este caso puntual.

-Varios diputados hablan a la vez.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Entonces, como el diputado Coloma ya se encuentra en un lugar cerrado, puede intervenir sin problema.

¿Habría acuerdo para que intervenga el diputado Coloma?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA** (vía telemática).- Señora Presidenta, solo haré dos comentarios muy breves.

Primero, la comisión investigadora solo puede hacer aquello que es parte del objeto señalado en su mandato. En el momento en que la Sala aprobó la constitución de la comisión, estableció que la investigación recaía solamente en los 13 indultos otorgados por el Presidente de la República, por lo tanto no corresponde solicitar oficios en materias diferentes -eso se puede hacer en la Sala- ni pedir antecedentes de aquellas personas que están solicitando los indultos.

En este caso, no corresponde ni lo uno ni lo otro porque el objeto de la comisión se debe cumplir a cabalidad; de lo contrario, sería muy fácil burlarlo para beneficio de uno u

otro sector político, lo que, a mi juicio, no tiene sentido. Las comisiones tienen un objeto para un cometido específico.

Por eso, como diputado, quiero dejar claro que para cumplir con su objeto no corresponde que la comisión solicite antecedentes de indultos anteriores ni de las personas que han pedido ser indultadas, porque no corresponde y está fuera del objeto de la comisión.

En ese sentido, pido que nos rijamos estrictamente por lo que establece el mandato de la comisión investigadora, que - reitero- no es otra cosa que solicitar los antecedentes de los 13 indultados por el Presidente Boric.

Asimismo, comparto lo indicado por el diputado Araya, en el sentido de que ese acto del Presidente lo que menos trajo fue paz social.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Solicito a la señora Secretaria que ratifique lo expresado por el diputado Coloma o aclare si el punto tiene que ver con algo distinto a lo que él ha dicho.

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- Señora Presidenta, si gusta puedo leer el mandato, porque no es tan extenso.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Señora Secretaria, ¿qué opinión tiene sobre lo manifestado por el diputado Coloma?

La señora **INOSTROZA**, doña Ximena (Secretaria).- En mi opinión, eso es correcto, señora Presidenta.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Según la Secretaría de la omisión, es correcto lo que indica el diputado Coloma, en el sentido de que debemos referirnos a los 13 indultos otorgados por el Presidente Boric en diciembre y no necesariamente extender la investigación por más tiempo. Como ya adoptamos un acuerdo, solicitaremos los oficios que solicitó la diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, usted acaba de decir que tiene razón el diputado Coloma y la señora Secretaria lo ratifica, pero igual se van a pedir los oficios, o sea, nos saltaremos lo que indica el objeto de la comisión. En mi opinión, eso no corresponde.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- No considero tan terrible pedir antecedentes, señor diputado. Además, no los vamos a analizar en la comisión, sino que los recibirá cada uno de los integrantes y verá lo que hace con ese material. Repito, no serán revisados por la comisión, dado que su objeto comprende exclusivamente a los 13 indultos concedidos.

-El diputado Mellado, don Miguel, interviene fuera de micrófono.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Señor diputado, el punto se sometió a votación, pero está claro que no hubo unanimidad. Se aprobó por mayoría simple.

Dejo constancia de que los diputados Miguel Mellado y Juan Antonio Coloma no dan su acuerdo para el envío de esos oficios.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

En materia de invitados, solo el diputado Henry Leal y yo enviamos una lista, por lo que pido a los demás integrantes de la comisión que indiquen sus propuestas de invitados, a fin de establecer un orden y comenzar a citarlos a contar de la próxima sesión.

Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señora Presidenta, solo quiero hacer un comentario de marco general.

Espero que tengamos una interpretación extensiva de lo que está contenido en el mandato de la comisión, porque si uno se circunscribe exclusivamente a lo que establece el mandato, se refiere a algo distinto. Señala: "... reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República, con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.". No se indica año ni fecha.

Por ello, si vamos a actuar de buena fe, todos entendemos que eso se refiere a los indultos concedidos el 30 de diciembre.

Sin embargo, si nos circunscribimos exclusivamente al mandato de la comisión especial investigadora, su penúltimo párrafo señala: "Por tanto, la Cámara de Diputados, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra C), acuerda la creación de una Comisión Especial Investigadora a fin de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con la concesión de indultos particulares por parte del Presidente de la República con el concurso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos."

Entonces, si hacemos lo planteado por el diputado Miguel Mellado y que ha sido ratificado por el diputado Coloma, la verdad es que no hay mucho que investigar.

En ese sentido, queremos hacer un trabajo que sirva hacia el futuro y, desde ese punto de vista, que sea el marco legal en el que todos podamos convivir. Eso es en términos de una cosa general.

Respecto de los invitados, propongo citar al ministro de Justicia y Derechos Humanos. No sé si se puede hacer ese doble rol, que sea ministro o jefe de servicio, y, además, amplio conocedor del tema administrativo.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- En la parte profesional.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Si él no fuese ministro de Justicia y Derechos Humanos, de todas formas, al primero que

habríamos invitado a hablar de los indultos habría sido al señor Luis Cordero. Entonces, aprovechemos ese conocimiento; que tenga esa libertad, no solo como jefe de servicio. Le pido que se le conceda un tiempo un poco más largo para referirse a la materia.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Creo que es un poco más difícil, pero dependerá de él.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, lo primero, cuál será el *deadline* para solicitar la presencia de invitados, para que lo tengamos todos muy claro. ¿Hasta cuándo podemos invitar?

Desde luego, creo que sería interesante invitar, habría que hacer la consulta en Gendarmería, a algunos de los profesionales que realizaron las evaluaciones psicológicas o de compromiso delictual de los indultados. Creo que sería interesante tener ese testimonio directo, para que nos expliquen el *modus operandi*, cómo se evalúa, creo que es una situación que no todos podemos manejar, y que justifiquen y respalden los mismos informes. Entonces, habría que hacer esa consulta, primero, a Gendarmería, para poder determinar quién es esa persona.

Asimismo, propongo invitar, obviamente no es obligatorio, a los tres indultados, para que tengan la posibilidad de comparecer ante la comisión y realizar sus descargos, afirmaciones, o lo que quieran ellos decir, ya que por algo realizaron una solicitud al Presidente de la República para ser indultados. Por lo tanto, creo que su testimonio sería valioso para el trabajo de la comisión.

Gracias, Presidenta.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, le puedo entregar este mismo documento sobre los invitados, elaborado por las diputadas oficialistas. Por supuesto, es una sugerencia para la comisión.

Proponemos como primer invitado, para que asista el 10 de abril, al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega.

Para la sesión del 17 de abril, a los señores Jaime Gajardo Falcón, subsecretario Justicia y Derechos Humanos, y Héctor Valladares Vargas, jefe de División Judicial del Ministerio Justicia y Derechos Humanos, y a la señora Carolina Huerta, que ya fue mencionada, jefa de la Sección de Indultos del Ministerio Justicia y Derechos Humanos.

Luego, para la sesión del 24 de abril, que aprovecho de decir que es mi cumpleaños, proponemos invitar a las señoras Macarena Cortés Camus, jefa del Departamento de Reinserción Social del Ministerio Justicia y Derechos Humanos, y Marcela Corvalán Letelier, jefa del Departamento de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y al señor Raúl Ignacio Schönthaler, abogado de la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que subrogó a la jefa de Sección de Indultos en la etapa de tramitación de los indultos, particularmente otorgados, que se refieren a esto.

Para la sesión del 8 de mayo, al señor Sebastián Urra Palma, director de Gendarmería de Chile; a la señora Maryorieht Castilla, jefa del Departamento de Control Penitenciario de Gendarmería de Chile, y a los señores Douglas Parra y Henry Sánchez, de la Unidad de Control Penitenciario, quienes hacen la revisión de los expedientes cuando llegan a las unidades penales.

Para el 15 de mayo, al señor Fernando Mardones Vargas, jefe de Promoción y Protección de Derechos Humanos.

Luego, en exposición de abogados y académicos de Derecho Penal, Constitucional y Administrativo, sobre la instrucción del indulto, marco normativo, elementos y requisitos, al señor César Ramos, profesor y litigante en Derecho Penal, quien se

desempeñó anteriormente en la sección de Indultos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; al señor Javier Wilenmann, profesor de Derecho Penal, y al señor José Miguel Valdivia, profesor de Derecho Administrativo.

Finalmente, para la sesión del 29 de mayo, escuchar las exposiciones de abogados académicos, también especialistas en Derecho Penal, Constitucional y Administrativo, sobre la institución de los indultos, sobre el marco normativo, elementos y requisitos, como son el señor Raúl Letelier, abogado del Consejo de Defensa del Estado, profesor de Derecho Administrativo; al señor José Antonio Viera-Gallo, exministro y abogado especialista en Derecho Público, y al señor José Antonio Gómez, exministro de Justicia y Derechos Humanos.

Le dejé una copia, Presidenta. Si lo tiene a bien, podría ser un buen calendario, además, de agregar a otros invitados.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Por supuesto, lo tendremos en consideración, pero tenemos que agregar también a los otros invitados y ver la disponibilidad de cada uno. Sería maravilloso tener una lista y colocar la fecha y el horario, pero dependerá de quienes puedan asistir.

En la primera reunión acordamos que las personas invitadas vinieran en forma presencial. Solicito el acuerdo de la comisión para que esa exigencia solo sea aplicable en el caso de los funcionarios públicos, porque también citaremos gente que no podrá asistir presencialmente por un tema de costos de viaje.

-Una diputada habla sin micrófono.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- No estaba atenta, no la escuché, diputada, le pido las disculpas del caso.

Al tratarse de funcionarios públicos, sí deben venir. No sé si están obligados, pero tienen la disponibilidad de venir.

Por ejemplo, si uno quiere citar a la exministra de Justicia y Derechos Humanos Justicia, que no está trabajando en el gobierno y no está en el país, entiendo yo, pueda comparecer vía zoom. No tenía idea de que no estaba en el país, pero eso es lo que les quiero solicitar.

¿Habría acuerdo para acordar esa modificación?

Acordado.

También, durante la semana pasada, en que se suspendió la semana distrital, acordamos que cada uno enviaría la lista de sus invitados. En vista y considerando que solo dos la enviamos, daré plazo hasta el miércoles en la tarde para que

envíen, vía correo, las propuestas que están haciendo hoy. Sobre la base de eso, junto con la Secretaría, y dependiendo de la disponibilidad de tiempo de las personas que vamos a invitar, entregaremos las propuestas para cada sesión de comisión. ¿Estarían de acuerdo en eso también?

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, ¿lo que usted menciona fue un acuerdo?

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Sí.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, entonces, si es un acuerdo, se debe respetar.

No la quiero interrumpir en su rol, Presidenta, además, vengo de reemplazo. Yo también tengo mucha paciencia. Nosotras, cuando trabajamos este cronograma, claramente no lo hicimos al boleo, lo hicimos porque somos oficialistas y porque sabemos que estas personas cumplirán.

Destaco que, por ejemplo, cuando hicimos la Comisión Especial Investigadora respecto de las irregularidades de la PDI, fue la diputada Claudia Mix quien nos trajo el cronograma completo con el que funcionamos durante toda la comisión. Entonces, si hay sonrisas y respuestas, como que "depende de los invitados...", me parecen una burla superficial. Considerando que somos oficiales y que la mayoría de los que mencionamos forma parte del gobierno, parte de quienes hoy trabajan en el

ministerio y en Gendarmería, puedo aclarar que no es al boleo ni con la ilusión de que ellos puedan venir, sino que es con la seguridad de que los tendremos presentes en la comisión.

Gracias.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Por supuesto. Tomaremos en consideración la lista que envió, pero yo me estoy refiriendo a otra cosa.

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, al inicio de la sesión, el diputado Mellado planteó una preocupación respecto de los plazos. Bueno, ya se fue, ya se despreocupó.

Al respecto, diré dos cosas. En primer lugar, comparto el análisis que hizo el diputado Jaime Araya antes de su intervención, porque el mandato está superclaro, es bastante amplio, por ende, creo que, efectivamente, en el apuro, redactaron mal. En segundo lugar, de ser necesario, sabemos que podemos pedir hasta dos prórrogas. Hagamos la pega y hagámosla bien. Hay propuestas serias.

Espero que coincidamos con las solicitudes de invitados. Esa minuta se trabajó, como dice la diputada Santibáñez, de forma responsable, entendiendo los plazos que tenemos. No la estamos imponiendo, es una sugerencia que lo que hace es ordenar el

debate y a los invitados agrupándolos por temáticas. No podemos invitar un día al director de Gendarmería y al otro día, saltándonos el orden, invitar a un encargado del ministerio. La idea es que exista cierta coherencia.

Solo para reforzar esa propuesta, de ninguna manera es algo impuesto, solo es avanzar en el trabajo.

Muchas gracias.

La señora **CID**, doña Sofía (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Se toma la sugerencia. Por supuesto que se considerará, lo acabo de decir.

Muchas gracias por el trabajo realizado.

No sé por qué lo toman a mal, si no ha habido ninguna intención al respecto. Se recibe, se toma. De hecho, hay muchos invitados que coinciden con los propuestos por nosotros, con los que propuse yo y el diputado Leal, que fue el único que envió la lista. Sin embargo, hay algunos que no están en esta lista y que debemos incorporar.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, solicito oficiar a Gendarmería para conocer la situación de uno de los

indultados, Bastián Campos quien, entiendo, continúa privado de libertad. Sería interesante saber cuál es su situación.

Asimismo, no sé si resulta pertinente, tal vez por mi desconocimiento, puede ser que no, oficiar a la PDI para saber, de los tres indultados, cuántos están en Chile y si hay alguno que esté fuera del país. Eso va dar cuenta de si salieron del país, porque si así fuera va a ser mucho más difícil tenerlos de manera presencial. Creo que es una información muy importante para tener a la vista: cuántos están en Chile y cuántos no.

La señora **CID** (doña Sofía).- ¿Habría acuerdo para solicitar esos oficios?

Acordado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Les recuerdo que hasta el día miércoles estaremos recibiendo las listas de invitados, porque sobre esa base voy a hacer los cruces correspondientes para generar el plan de trabajo, por supuesto, conforme con la disponibilidad de los funcionarios públicos y de quienes no son funcionarios públicos, para que participen de la comisión los días lunes de 12:00 a 14:00 horas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:46 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.